Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen Nº 509 -

13 SEP 2018

ADENDA BNF-P N° 539.-/2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 585/2016 SUSCRITO CON LA SEÑORA VERENA DUECK DE ROLON, PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 4/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SUCURSAL LOMA PLATA – 3ER. GRUPO. ID N° 314967/2016.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17.- días del mes de setiembre .- del año 2018, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el **ECON. PEDRO DANIEL CORREA RAMIREZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.312.968, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 13 del 15 de agosto de 2018, y por el **Gerente General**, el **ING. GUSTAVO JESÚS MORA VILLALBA**, con Cédula de Identidad Civil N° 578.892, designado por Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento Nº 1 inserta en el Acta 64 del 21 de agosto de 2018, en adelante el **LOCATARIO**, y por la otra parte, la señora **VERENA DUECK DE ROLON**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.954.315 y Registro Único del Contribuyente N° 1954315-8, domiciliada en la Avda. Central N° 977 y 3 Palmas, de la ciudad de Loma Plata, en adelante el **LOCADOR**, en ejecución de la Resolución Nº 2 inserta en el Acta 68 del 4 de setiembre de 2018 del Directorio del **BNF**, y en virtud del Art. 63º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", convienen en modificar el Contrato BNF-P Nº 585/2016, suscrito en fecha 19 de setiembre de 2016, con relación a la Cláusula CUARTA, a fin de ampliar el monto total establecido correspondiente a 2 (dos) meses por **G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)**, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, y la Cláusula QUINTA, en el sentido de ampliar su vigencia, **hasta el 19 de noviembre de 2018**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato de Locación BNF-P Nº 585/2016 de fecha 19 de setiembre de 2016, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

LOCADOR
VERENA DUECK DE ROLON

LOCATARIO
PRESIDENTE / GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA * ADMINISTRACION *

V° B°
División Asuntos Jurídicos Administrativos